

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS REITERADAS CONTRA UNA LIDERESA COMUNITARIA

Yomaira Mendoza, una lideresa de la comunidad afrodescendiente de la cuenca del río Curvaradó que hace campaña para que se reconozca el derecho de propiedad colectiva de la tierra, ha recibido amenazas reiteradas de muerte.

El 3 y 4 de marzo, **Yomaira Mendoza**, una lideresa de la Zona Humanitaria de Caño Manso, en el municipio de Carmen del Darién, departamento del Chocó, en la cuenca del río Curvaradó, recibió las más recientes de las numerosas amenazas de muerte enviadas por mensaje de texto que viene recibiendo desde enero de 2014. Ha llegado a recibir hasta cinco amenazas por mensaje de texto en un solo día. Esos hechos han sido denunciados, y se ha pedido a la policía que rastree la procedencia de los mensajes amenazadores, pero la policía ha respondido que no puede hacerlo a causa de la nueva ley de inteligencia. Una de las amenazadas recibidas por Yomaira Mendoza en las últimas semanas decía: "peleando la tierra te ba [sic] a sobrar ensima [sic]". Asimismo, el 5 de marzo, según se ha informado, a Yomaira Mendoza la siguieron cuando viajaba de la región a Bogotá, la capital.

Los mensajes de texto con amenazas de muerte comenzaron después de que Yomaira Mendoza prestara declaración ante la Fiscalía General en enero. La Fiscalía está llevando a cabo una investigación criminal sobre la apropiación indebida de tierras por parte de poderosos agentes económicos que cuentan con el apoyo de grupos paramilitares, y sobre las violaciones de derechos humanos relacionadas con ella, entre las que se encuentra el homicidio del esposo de Yomaira Mendoza, José Eustoquio Cifuentes Rojas, cometido el 7 de enero de 2007. Pese a que la Corte Constitucional de Colombia ha ordenado en numerosas ocasiones que se devuelvan las tierras colectivas a las comunidades afrodescendientes desplazadas forzosamente a finales de la década de 1990, esas órdenes no se han cumplido, y las comunidades siguen sufriendo amenazas e intimidación.

Unos miembros de la Brigada XII del ejército colombiano que habían estado realizando patrullas de seguridad en torno al perímetro de las tierras colectivas de Caño Manso informaron al gobierno colombiano y a la ONG de derechos humanos Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de que habían abandonado la zona a causa de las elecciones nacionales próximas a celebrarse. La Unidad Nacional de Protección no se ha reunido con Yomaira Mendoza en la zona de Caño Manso, alegando que era demasiado peligroso reunirse con ella allí.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Yomaira Mendoza, su familia y otros líderes comunitarios de Caño Manso, así como otras personas que reclaman la restitución de las tierras en la zona de la cuenca del río Curvaradó, e instando a las autoridades a brindarles protección efectiva, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de los paramilitares contra miembros de las comunidades de Curvaradó, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables de estas amenazas ante la justicia;
- instando al gobierno a emprender acciones inmediatas para disolver los grupos paramilitares y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 18 DE ABRIL DE 2014, A:

Presidente

Presidente Juan Manuel Santos
 Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
 Bogotá, Colombia
 Fax: +57 1 596 0631
 Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Ministro del Interior
 Aurelio Iragorri Valencia
 Calle 12B No 8-46, Primer Piso
 Bogotá, Colombia
 Fax: +57 1 283 9876
 Correo-e.:
 mesadeentrada@mininterior.gov.co

Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Y copia a:

ONG
 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
 Calle 61A, No. 17-26
 Bogotá, Colombia

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS REITERADAS CONTRA UNA LIDERESA COMUNITARIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las comunidades afrodescendientes, junto con las indígenas y campesinas, son de las más afectadas por el largo conflicto armado interno de Colombia. Sus miembros han sido víctimas de desapariciones forzadas a manos de los paramilitares (que actúan solos o en connivencia con las fuerzas de seguridad), y de secuestros a manos de grupos guerrilleros.

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ha estado respaldando los intentos de las comunidades afrodescendientes e indígenas que viven en la zona de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó por reclamar sus tierras. En esas zonas, los paramilitares han ocupado las tierras de algunas comunidades afrodescendientes y han intentado obligar a estas comunidades a cultivar palma africana, cultivo comercial utilizado en productos que van desde el aceite de cocina hasta el jabón. También hay poderosos intereses mineros que intentan llevar a cabo operaciones en esas zonas.

En los últimos años, muchas de las personas que huyeron de sus tierras tras ser expulsadas violentamente por los paramilitares y las fuerzas de seguridad a finales de la década de 1990 han regresado a las comunidades afrodescendientes del Curvaradó. Las comunidades han tratado de defender su derecho a la tierra y de impedir la expansión de plantaciones ilegales de palma africana y otras actividades económicas en su territorio. A consecuencia de ello, muchos de sus miembros han sido víctimas de amenazas y homicidios. Desde principios de la década del 2000, varias personas que vivían en la región del Curvaradó y Jiguamiandó y que habían protestado por la ocupación de sus tierras por parte de cultivadores de palma africana y otros intereses económicos han muerto a manos de paramilitares, que siguen manteniendo una fuerte presencia en la región pese a la abundante presencia del ejército.

Un informe del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), hecho público en diciembre de 2012, identificó a una serie de empresarios que explotaban ilegalmente la tierra que forma parte del territorio colectivo de las comunidades afrodescendientes. La Corte Constitucional, en un nuevo auto judicial (Auto 299 de 18 de diciembre de 2012), estableció un calendario y unos criterios que el gobierno debe cumplir para garantizar el retorno de las comunidades afrodescendientes a sus tierras. En el pasado, las amenazas de muerte y las violaciones graves de derechos humanos han coincidido con los intentos de las autoridades gubernamentales de ejecutar las órdenes de tribunales y otras instancias respecto a garantizar la devolución de las tierras que fueron objeto de apropiación indebida.

Nombre: Yomaira Mendoza (mujer), líderes comunitarios y miembros de las comunidades de la cuenca del río Curvaradó
Sexo: Hombres y mujeres

AU: 50/14 Índice: AMR 23/009/2014 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2014

